

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 10014003020-2021-00558-00 Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en
contra de JENNIFER LIZETH CASTRO GUALTEROS.

Comoquiera que la secretaria de este despacho efectuó la cuantificación de costas
ordenada en auto calendarado 30 de junio de 2023 y en vista que se ajusta a derecho, se
dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón
por la cual, el Juzgado **D I S P O N E**:

IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte
motiva de este auto.

NOTIFIQUESE,


GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.093, hoy veinticinco (25) de
julio de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ